



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

**DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA**  
**DISTRITO VI, TEHUANTEPEC**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

San Raymundo Jalpan, Oax., 15 de agosto de 2016.

ASUNTO: El que se indica.  
OFICIO NUM. 393/III/2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZON  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**P R E S E N T E**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXI LEGISLATURA  
**RECORD**  
25 AGO 2016  
DIP. REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ  
DISTRITO IV  
TLACUCLA DE MATAMOROS

Por este conducto solicito a usted inscriba en la orden del día de la próxima Sesión, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes atienda las condiciones de las carreteras federales en Oaxaca.

Sin otro particular, y con la seguridad de contar con sus atenciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

16 AGO 2016  
14:11  
Gerardo - RJ

**DIP. GERARDO GARCIA HENESTROZA**

ccp. Minutario.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

## **CC. DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PRESENTES**

El que suscribe diputado Gerardo García Henestroza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de mi derecho de iniciativa de conformidad con las disposiciones del Artículo 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del Artículo 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a los Artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo por la cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes atienda las condiciones de las carreteras federales en Oaxaca, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde el mantenimiento y construcción de la infraestructura carretera nacional, misma que en el estado de Oaxaca se ha visto muy limitada dadas las condiciones sociales que se imponen, por los conflictos locales como por los oportunismos políticos que prefieren detener el desarrollo a trabajar con todos los órdenes de gobierno sin importar colores.

El 22 de septiembre de 2015, durante la inauguración de manera conjunta con el Gobernador de Oaxaca Gabino Cué Monteagudo, de la autopista Mitla-Tehuantepec, en el tramo carretero que comunica Mitla con Santa María Albarradas, el Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República, Gerardo Ruiz Esparza, se comprometió, a nombre del Presidente de la República, a entregar la obra terminada en junio del 2016.

No sólo incumple otra vez el gobierno de la república, sino que puso ambos proyectos a merced del oportunismo mezquino para que un candidato en la elección pasada hiciera de ellas una frase de campaña.

Las súper carreteras a la costa y al istmo serán un detonador del crecimiento económico y productivo de Oaxaca y de la región Sur-Sureste del país, como punto de conectividad en beneficio del turismo y del comercio.

Sin embargo, ante la falta de compromiso real y tangible del Gobierno de la República con Oaxaca para concluir esta infraestructura carretera, es necesario que dentro de las funciones que tiene el centro SCT Oaxaca pueda invertir recursos ya presupuestados para la reparación de la carretera federal a Tehuantepec, y a Puerto Ángel, cuyas condiciones de accesibilidad y tránsito son las peores que podemos encontrar desde el 2000 a la fecha.

De conformidad con el Artículo Cinco de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos, puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal que en ellos operan y sus servicios auxiliares; correspondiendo a la Secretaría, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la Administración Pública Federal, las atribuciones de planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares y así mismo construir y conservar directamente caminos y puentes.

No estamos adjudicando responsabilidades ni limpiando de culpas a dependencias federales o estatales, con la presente proposición buscamos que la dependencia legalmente responsable de la construcción y mantenimiento de la red carretera cumpla con sus funciones en beneficio de Oaxaca y de toda la región sureste.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes atienda las condiciones de las carreteras federales en Oaxaca y se cumpla con el proyecto de la entrega de la súper carretera Mitla Tehuantepec.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 18 de agosto de 2016.

ATENTAMENTE  
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.



DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA